

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/170
1° de febrero de 2005

(05-0398)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Idem. Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Gas natural comprimido
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Código Argentino del Gas - Especificación Técnica NAG-E 407 Equipos Completos para Gas Natural Comprimido en Motocicletas" (27 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Reglamenta los requisitos técnicos y de seguridad mínimos que rigen la instalación, habilitación, utilización y control, de equipos completos para GNC en motocicletas a ser propulsadas con gas natural.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la propiedad, del ambiente y de la seguridad pública.
8.	Documentos pertinentes: Resolución ENARGAS N° 2947/2004
9.	Fecha propuesta de adopción: 24/01/2005 (Boletín Oficial) Fecha propuesta de entrada en vigor: 25/01/2005
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: -
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Punto Focal de la República Argentina Dirección Nacional de Comercio Interior Avda. J. A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB) Buenos Aires Fax: + 54 11 4349 4072 Teléfono: + 54 11 4349 4067 E-mail: focalotc@mecon.gov.ar Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm